



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 832 /

MAT: Adjudica ID N° 3734-14-L114,
Contratación Servicios de Mantenimiento
Eléctrica.

Laja, Febrero 21 del 2014

VISTOS:

- 1.-Informe del Director D.O.M. y del Encargado de Adquisiciones (s) de fecha 21-02-2014, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Respuestas recibidas en la licitación ID N° 3734-14-L114
- 3.-Aclaraciones efectuadas en la licitación ID N° 3734-14-L114
- 4.-Acta de visita Terreno de fecha 14-02-2014 de los oferentes: Sergio Herrera Burgos e Hijos y Juan Inzunza Inzunza.
- 5.-Licitación ID N°3734-14-L114 de fecha 12-02-2014
- 6.-D.A.N° 714 de fecha 11-02-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública.
- 7.-Orden de Pedido N° 21 de fecha 13-01-2014, del Departamento de Obras.
- 8.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 9.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 10.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 11.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 12.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 13.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-14-L114 de fecha 12-02-2014, al oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
JUAN INZUNZA SEPULVEDA RUT: []	Serv. Mantenimiento Eléctrica	\$ 280.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra al oferente adjudicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

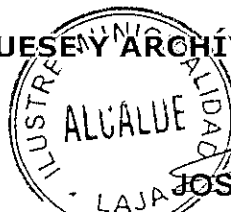
3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de mantenimiento eléctrico fue realizado en conformidad según lo requerido e imputese con cargo a la cuenta 22.08.004 Sp 2, del presupuesto municipal año 2014.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- D.O.M
- Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓